



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
Secretaria General
LHP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo diez horas y tres minutos del **OCHO DE JULIO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D. Manuel Rodríguez Gómez.
D^a. Davinia Valdés del Moral.
D^a. Isabel Jurado Castro
D. Francisco Javier Díaz Jurado.
D. Rafael Naval Jurado.
D^a. Elvira Jiménez Bueno.
D^a Estefanía Caballero Jurado.
D^a. María Dolores Naval Zarazaga.
D. Lucas Díaz Bernal.
D^a. Luz M^a Caraballo Rodríguez.
D^a Mónica Beatriz Vázquez Caro
D. Rafael Martínez Sánchez
D^a Isabel María Fernández Orihuela.
D. José Luis Mellado Romero.
D. Sebastián Guzmán Martín
D. Antonio Pérez Bohórquez

Secretaria General: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal: D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

El Pleno por unanimidad de los asistentes (8 Partido Popular, 5 PSOE y 4 IU) acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (I)

El Pleno, por 8 votos a favor (8 Partido Popular), y 9 abstenciones (5 PSOE, 4 I.U.), acordó aprobar la siguiente Propuesta de Alcaldía Presidencia:

“Este equipo de gobierno, vista la situación de la deuda existente con la Tesorería General de la Seguridad Social, ha ordenado la incoación de expediente administrativo para la formalización de un fraccionamiento de pago de la deuda.

El importe de la deuda a día de hoy asciende, según datos facilitados por la Tesorería General, a 38.610.426,90 €, que se desglosan de la siguiente forma:

- Cuota aplazable: 37.337.428,37 €.
- Cuota inaplazable: 1.272.998,53 €.

La solicitud de fraccionamiento lleva implícita la necesidad de reconocer la deuda reclamada por dicha entidad.

Consultada la contabilidad municipal, se constata que la deuda contabilizada o pendiente de contabilizar a en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento con fecha 20.03.09 asciende a 32.608.371,24 €, por lo que, al tratarse de una cuantía inferior a la reclamada por la TGSS, debe procederse al reconocimiento de la diferencia (comprensiva de deudas que datan del año 2004).

Para reconocer presupuestariamente la deuda es necesario la existencia de crédito y la tramitación de un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. En la actualidad no existe crédito suficiente para el reconocimiento de la totalidad de la deuda ya que el existente es necesario para atender las obligaciones del presente ejercicio y tramitar modificaciones presupuestarias por el importe pendiente de reconocer supondría la minoración de partidas necesarias para contraer los gastos del ejercicio en curso.

Por todo lo anteriormente expuesto, por medio de la presente vengo en proponer al Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1º.- Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social un fraccionamiento de la deuda existente con dicho organismo con los siguientes porcentajes de amortización anual:

AÑO	PORCENTAJE AMORTIZACIÓN DEUDA
2015	1 %
2016	2 %
2017	4 %
2018	7 %
2019	9 %
2020	12 %
2021	14 %
2022	16 %
2023	17 %
2024	18 %

- 2º.- Aceptar la deuda reclamada por la TGSS, por importe de 38.610.426,90 €, de los que con fecha 01.06.15 se ordenó transferencia por importe de 1.272.998,53 €, correspondientes a la cuota inaplazable.

- 3º.- Acordar que la diferencia no reconocida contablemente (que se eleva a un total de 6.002.055,63 € se contabilice en los siguientes ejercicios y cuantías anuales:

AÑO	CUANTÍA A RECONOCER
2015	600.205,56 €
2016	600.205,56 €
2017	600.205,56 €
2018	600.205,56 €
2019	600.205,56 €
2020	600.205,56 €
2021	600.205,56 €
2022	600.205,56 €
2023	600.205,56 €
2024	600.205,59 €

- 4º.- Reconocer un importe de 600.205,57 € correspondiente a la primera anualidad, que se imputará a la partida presupuestaria 920-3520 “Intereses de demora pendiente de contabilizar Seguridad Social”.
- 5º.- Acordar que, para dar cobertura presupuestaria a la deuda no reconocida presupuestariamente en los Presupuestos del ejercicio 2016 y siguientes, se dotarán las consignaciones presupuestarias en las partidas correspondientes para que anualmente se proceda al reconocimiento extrajudicial de crédito de aquellas cantidades necesarias para dar cumplimiento al acuerdo de fraccionamiento que se firme con la TGSS.”

Debate:

Dª. Davinia Valdés: Muchas gracias. Buenos días Sr. Alcalde y buenos días a todos y a todas. Este punto ha pasado por Comisión Informativa, se explicó la intención de este Equipo de Gobierno de formalizar los fraccionamientos por la deuda que tenemos con la Tesorería General de la Seguridad Social. Durante la pasada legislatura el Alcalde ha tenido diferentes reuniones para ver cómo podríamos hacerlo y es algo positivo, porque podríamos dejar de tener retenciones que nos hacen en las participaciones de los impuestos, y también solicitar ayudas y subvenciones que en la actualidad no podemos hacerlo porque no estamos al corriente con la Seguridad Social. Nos hubiera gustado poderlo traer antes, pero como todos sabéis, el Ayuntamiento ha estado haciendo frente a otro tipo de deudas, como son el Plan de Pago a Proveedores, las distintas sentencias judiciales que nos vienen y también las que han ido surgiendo por la disolución de la Mancomunidad. Como sabéis, con fecha 1 de junio del 2015 el Ayuntamiento mediante transferencia ha pagado la cuota inaplazable, más de 1.200.000 €. Para poder fraccionar es necesario que reconozcamos la deuda que la Tesorería de la Seguridad Social nos dice que tenemos, los datos que obran en nuestra contabilidad son menores, porque los que tenemos datan del 2009, vamos a reconocer la deuda con un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito contabilizándola durante 10 años y ese fraccionamiento nos permitirá continuar saneando el Ayuntamiento, que creo que es algo bastante positivo. Muchas gracias.

Dª. María Naval: Nosotros al igual que en la Comisión Informativa, me gustaría que en este Pleno se recogiera en Acta, que entendemos que en el 2010 se firmó este mismo Convenio, prácticamente muy parecido, con la Seguridad Social y entendemos que ha pasado un plazo muy pequeño y que se debía haber negociado el tema de inaplazable. Porque cuando nosotros hablamos sobre este documento no tengo constancia de cuánto era el plazo, pero sí que es verdad que si dejabas de pagarlo era muy poco y si te enganchabas rápido al plazo no tenías que pagar el inaplazable, se podía de alguna manera negociar. Por otro lado, debido a la urgencia de la Comisión y de la celebración de este Pleno, yo voy a pedir que se recoja en Acta, que el Grupo Municipal Socialista solicita o bien que se diga por parte de la Secretaria o

un informe que nosotros vamos a pedir, que se nos diga si este Convenio que tenéis intención de firmar y que por nuestra parte no tenemos ningún problema, todo lo contrario, pero si supone incompatibilidad del cuadro de medidas, que en su día se aprobó en la pasada legislatura, con el tema del pago del préstamo de la línea ICO. Entonces no sabemos si es incompatible o no el cuadrante del Ministerio de Hacienda con este nuevo cuadrante de pago a la Seguridad Social, que también viene a una cantidad de años que coincide mucho con las anteriores medidas aprobadas en este Pleno. Nosotros no tenemos informes, ni constancia en este expediente de si eso es compatible o no, por lo que nosotros vamos a votar a favor por este punto, pero condicionado y eso es lo que quiero que se recoja en Acta, condicionado a que el Grupo Municipal Socialista solicita que se nos informe por parte de la Intervención y de la Secretaría si es compatible o no las medidas que se aprobaron en la pasada legislatura, para amortizar los préstamos, junto con este Convenio que hoy se trae a este Pleno.

Sr. Alcalde: Bueno, una única aclaración. El Convenio al que se hace referencia es al del año 2009, estamos en el año 2015, han pasado seis años, ha pasado más de la mitad del periodo de tiempo del que se tenía que haber pagado la deuda completa de la Seguridad Social, con lo cual, desde un principio ya entendíamos que difícilmente se nos iba a aceptar las condiciones o las formas en las que se aceptaron hace 6 años. Evidentemente, durante éstos seis años no se ha cumplido para nada con este convenio, cumplieron ustedes unos meses el convenio y que a partir de ese momento complicado era el poder recuperar aquel convenio de hace seis años a la fecha actual, creo que tenemos que estar contentos, orgullosos de que de una vez por todas podamos ir sacando a flote o a la luz pública todas las deudas que tenía este Ayuntamiento y que desde un principio nosotros intentábamos darle una explicación a los ciudadanos. Decía que algunas veces estábamos como inventando números ya que no éramos conocedores de la realidad de este Ayuntamiento. El Pago a Proveedores reconoce una deuda de más de 36.000.000€, estamos hablando de una cantidad importante, el Pago de la Seguridad Social, estamos hablando de reconocer una deuda de casi 38.000.000€, lo cual estamos hablando de una deuda de 80.000.000€. La deuda con la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir está rondando los 7.500.000€, la deuda que se mantiene todavía con Reindus es de más de 1.000.000€. Con lo cual estamos hablando de cantidades que pueden marear a la población, pues la estamos sacando por fin a la luz pública, los ciudadanos ya son conocedores de la situación real de este Ayuntamiento y poco a poco, no sin dificultades, estamos intentando hacerle frente a todas. El ICO era algo “impuesto”, pero que aceptamos en su momento, que nos comprometimos, que nos obligó a un programa de ajuste por parte de este Ayuntamiento y que hace que la mayoría de las inversiones estén en peligro, de ahí que cada vez que el ciudadano demanda servicios y demás inversiones en este pueblo, pues hace que nos encontremos siempre con las dificultades que conlleva el poder buscar recursos para poderlo hacer. La deuda a la Seguridad Social no sé ahora mismo si es incompatible, no soy capaz de decírselo, no había caído en que pudiese ser incompatible con el ICO, ahora lo que no podemos hacer es mirar para al lado y decirle a la Seguridad Social que no pagamos, el no pagar nos está llevando a que todos los meses del corriente que tenemos que pagar a la Seguridad Social, que puede rondar los 400.000 €, tengamos que estar pagando un 20% de recargo. Y la operación que hoy se plantea, es pagar el corriente de la Seguridad Social y hacer este convenio con la Seguridad Social de fraccionamiento, nos libera el embargo que tenemos con la PIE. La Participación en los Impuestos del Estado que supone casi 300.000€ todos los meses, quiere decir que actualmente estamos pagando a la Seguridad Social cerca de 400.000 del corriente más 300.000 que nos están descontando de la PIE. Supone que estamos pagando del orden de 700.000€ mensuales. Con este fraccionamiento conseguimos que se nos libere ese embargo de la PIE, poder hacer frente al corriente como estamos haciéndolo y liberar la Tesorería Municipal, que es muy importante, cerca de 300.000€ mensuales, porque es que sino ni las nóminas podríamos hacerles frente y hasta la fecha actual, (toquemos madera) creo que no ha habido ni un solo mes en el que haya peligrado la nómina de este Ayuntamiento. Yo espero continuar igual y sobre todo felicitarlos todos, porque creo que es

un trabajo que estamos realizando todos, no sólo el Equipo de Gobierno, sino la Oposición, que está fiscalizando y que hace su trabajo fiscalizando e intentando buscar fórmulas u otras veces por sistema, pero muchas veces fórmulas para que este Ayuntamiento y este pueblo siga adelante. Vuelvo a repetirles, creo que es un día de felicitación, como bien ha dicho la Delegada de Hacienda, nos va a liberar la PIE, nos va a permitir acceder a subvenciones que no podía acceder este Ayuntamiento, todos hemos visto el peligro que hemos tenido hace unos meses, con el Plan de Empleo de Mayores y Menores de 30, que no nos lo daban por las deudas con la Seguridad Social, hoy sí gracias a este fraccionamiento, por lo que cuando tengamos este fraccionamiento cerrado tendremos acceso a las subvenciones que vengan de cualquier lado, Junta, Diputación o de dónde venga. Y yo creo que es un paso importante que se da, sobre todo para que este pueblo, de una vez por todas, como decía en la nota de prensa, somos de los pueblos de Cádiz que hemos hecho más por intentar mejorar la situación de esta provincia y de este pueblo más concretamente. Ponían como ejemplo que un pueblo de 19.000 habitantes, pequeño, haya tomado medidas de cara a mejorar la situación económica, porque aunque usted no lo haya dicho, la situación que nosotros nos encontramos cuando entramos hace 4 años era caótica y parte de la culpa tengo que echársela a usted, porque fue Delegada de Hacienda. Esto que estamos trayendo aquí son los logros que usted dejó, que nos lleva a la situación que tenemos actualmente. Usted hizo un convenio que no cumplió, usted hizo un convenio hace 6 años y pretende ahora que ese convenio con la Seguridad Social que firmó para 10 años que se mantenga intacto, mire usted la Seguridad Social no es tan buena. La Seguridad Social exige y nos exige como a todos, lo que pasa es que teníamos un bloque que era el inaplazable, 1.200.000€, más el corriente que eran 400.000€, más lo que actualmente nos está reteniendo la pie, 300.000€, que nos hacía totalmente inviable poder acceder a la Seguridad Social para llegar ni tan siquiera a este acuerdo. Los ciudadanos de Chipiona tienen que ser conscientes que en tan sólo dos meses hemos dejado a la Seguridad Social, pues mire usted, 1.200.000€ del inaplazable y cerca de 700.000€, cada mes 2.000.000€. Por tanto, es un esfuerzo muy importante, un esfuerzo que están haciendo los ciudadanos de Chipiona, de una deuda que usted dejó y que hoy estamos consiguiendo hacerle frente. Por lo tanto, pida usted todos los informes que necesite, estamos dispuestos a dárselos y se los daremos obviamente, si ese informe no está es porque se había pensado que no era necesario, pero que si lo solicita se le hará. Pero no olvide nunca que esta deuda la dejó usted y que nosotros tenemos que estar haciéndole frente a esa deuda. Pasamos a la votación.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS PARA ENCOMENDAR A LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS S.L. LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LITORAL DEL MUNICIPIO, SU ENTORNO, SERVICIOS DE ASEOS Y PLAZA DE ABASTOS. (PL)

El Pleno, por 12 votos a favor (8 P.P. y 4 I.U.), y 5 abstenciones (5 PSOE), acordó aprobar la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Playas:

“El municipio de Chipiona cuenta con una línea de litoral de 12.600 metros de longitud cuyas playas, entorno y zonas colindantes requieren, sobre todo en época estival, de un mayor esfuerzo para mantener su limpieza y adecuación a las necesidades de nuestros vecinos y visitantes.

Nuestra localidad cuenta con cuatro Banderas Azules habiendo aumentado su número respecto al pasado año y tres certificaciones en Q de calidad. Dichas banderas son símbolo de la calidad de sus aguas y de la arena así como de los servicios que se ofrecen en las mismas y con la pretensión de certificar en 9001 y 14001 tres playas.

Unido a esta ampliación del número de banderas azules y certificaciones en nuestra localidad, contamos con más línea de litoral que requieren esa limpieza y prestación de servicios.

Para poder continuar ofreciendo la calidad que las Banderas Azules y certificaciones requieren se hace necesario aumentar, por parte del Ayuntamiento de Chipiona, dichos servicios durante la temporada estival.

Las nuevas labores a realizar y el refuerzo en los servicios que se vienen prestando en la actualidad en nuestro litoral y en general durante las temporadas alta y media de playas en el año 2015 serían las siguientes:

- Limpieza de la Lámina de Arena, entre la zona comprendida entre San Carlos (Playa de Camarón) hasta el límite con el término de Rota. Este servicio será de forma diaria durante toda la temporada alta de playas y han de estar terminados los trabajos a las 11 de la mañana.
- Limpieza de los accesos, pasarelas, duchas y Lavapiés de todo el litoral del municipio. Este servicio será de forma diaria durante toda la temporada alta de playa y han de estar terminados los trabajos a las 11 de la mañana.
- Limpieza del cordón dunar, sus accesos y pasarela sobre elevada que comunica peatonalmente la Laguna con Tres Piedras. Este servicio se ha de prestar de forma diaria y han de estar terminados los trabajos a las 11 de la mañana.
- Limpieza y Mantenimiento de los módulos de aseo y de servicios generales de playa, los servicios son los siguientes enumerados por puntos:

Punto 1: Aseos de playa de **Montijo**, este aseo y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 20.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

La Playa de Montijo-Valdeconejo puede ser galardonada en la temporada 2015 con Bandera Azul, lo que requerirá que se dote de más servicios y aumentar las frecuencias de mantenimiento y limpieza.

Punto 2: Aseos de playa de **Micaela (Niño de Oro)**, este aseo y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 20.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre

La Playa de Niño de Oro-La Grajuela puede ser galardonada en la temporada 2015 con Bandera Azul, lo que requerirá que se dote de más servicios y aumentar las frecuencias de mantenimiento y limpieza.

Punto 3: Aseos de la **Cruz del Mar**, estos aseos y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 21.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Esta playa posee certificado de Q de calidad y Bandera Azul.

Punto 4: Aseos de la **Monumento de la luz**, este aseo y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 21.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Esta Playa posee certificado Q de calidad y Bandera Azul.

Punto 5: Aseos del **Sardinero** (Regla) y **Canteras**, estos aseos y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 21.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Esta Playa posee certificado Q de calidad y Bandera Azul.

Punto 6: Aseos del **Humilladero**, aseos y servicios generales del **Cristo de la Misericordia** (ambos en playa de Regla), estos aseos y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 21.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Esta Playa posee certificado Q de calidad y Bandera Azul.

Punto 7: Aseos, servicios generales y zonas comunes de **Marielo** (Camarón), este aseo y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 21.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Esta playa posee certificado de Q de calidad y Bandera Azul.

Punto 8: Aseos de **Tres Piedras**, estos aseos y módulos generales permanecen atendidos de 11.00 a 21.00 desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Esta Playa esta galardonada con Bandera Azul.

Punto 9: Durante los meses de julio, agosto y hasta el 15 de septiembre, se tiene previsto que los módulos de aseos de las Canteras, Sardinero, Monumento de la Luz, Humilladero y Cruz del Mar, estén en servicio fuera de los horarios normales de playas para dar servicio a los usuarios de playas y a todos los turistas en general, se prevé un tramo a primera hora de la mañana y otro por la noche, de aproximadamente 4 horas cada tramo. Del 16 de septiembre al 12 de octubre se atienden los aseos centrales en horario de 12.00 a 18.00.

- Paseos Marítimos de todo el frente litoral del municipio, desde la Playa de Micaela a San Carlos en la Playa de Regla incluyendo la plataforma de madera sobre elevada que comunica san Carlos y Camarón.
- Servicio de Albañilería y Mantenimiento, está en proyecto realizar labores de albañilería para adecuar los accesos de la zona de la Laguna y Paseos Marítimos para facilitar la accesibilidad de personas de movilidad reducida.
- Mantenimiento y limpieza de las zonas ajardinadas próximas a los paseos marítimos entre el 15 de julio al 15 de septiembre.
- Desmontaje y Mantenimiento de las infraestructuras del mobiliario de Playas, del 16 de septiembre al 30 de octubre.
- Plaza de Abastos, La Delegación de playas viene realizando las labores de apertura, cierre, mantenimiento y limpieza del citado recinto durante todo el año
- Vigilancia y seguridad, durante el periodo de tiempo comprendido del 15 de julio a 15 de septiembre.

Todos estos servicios totalmente necesarios resultan del todo imposible poderlos llevar a cabo en la actualidad con los medios con los que cuenta nuestro Ayuntamiento.

La Empresa Municipal Caepionis, S.L., como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Chipiona, se encuentra facultada para la realización de este tipo de servicios, al estar contemplado en el artículo 2 de sus Estatutos los servicios de limpieza en general y la promoción, apoyo y participación en actividades económicas y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico potenciando iniciativas generadoras de riqueza y empleo, siendo el turismo que visita nuestra localidad uno de los principales motores económicos del municipio y generador de empleo.

Existe informe previo emitido por el Departamento de Intervención en el que se contempla la existencia de consignación presupuestaria, con crédito suficiente para dar cobertura a la retribución de esta Encomienda que supone un total de 284.250,69 €.

Por todo ello, vengo a proponer al **PLENO** del Ayuntamiento, lo siguiente:

PRIMERO:

Encomendar, a la Empresa Municipal Caepionis, S.L., la Gestión de la Limpieza y Mantenimiento del Litoral Municipio de Chipiona y su entorno, por importe de 284.250,69 €. (IVA Incluido), conforme al presupuesto presentado por la E.M. Caepionis, S.L. a petición de la delegación de Playas del Ayuntamiento de Chipiona y según sus especificaciones.

SEGUNDO:

Transferir, por el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, la cantidad de 284.250,69 € para que la Empresa Municipal Caepionis, S.L., pueda llevar a cabo la Gestión de la Limpieza y Mantenimiento de las Playas del Municipio de Chipiona y su entorno.

No obstante el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime oportuno.”

Debate:

D. Rafael Naval: Muchas gracias. Al igual que ya se hizo el año pasado, como refuerzo de playa, por el aumento de servicios de las playas de nuestra localidad, por la consecución de la obtención de las banderas azules y la escenificación de la Q de Calidad, nos hemos visto avocados a prestar muchos más servicios para poder continuar con estas calificaciones de nuestra playas, que benefician nuestra imagen turística ante todos los visitantes. Entiendo que con esta propuesta llevamos un doble beneficio, el de mantener nuestras banderas azules y Q de Calidad, por lo tanto, dar un mayor servicio a los ciudadanos y a los propios ciudadanos y a la vez, con esta propuesta, lo que conseguimos es que todo ese trabajo externalizarlo, llevarlo fuera del Ayuntamiento con la Empresa Municipal, también garantizamos, como hemos venido haciendo durante éstos 3 últimos años con la Empresa Municipal Caepionis, a que se garantice que todo el personal que entre por cualquier encomienda sean ciudadanos de Chipiona. Por eso espero vuestra colaboración a la hora de la votación de esta propuesta.

D^a. Isabel M^a. Fernández: Buenos días a todos y todas las presentes y muchas gracias Sr. Alcalde, decirle al Sr. Delegado que nuestra colaboración en este punto sí que la va a tener, como venimos haciendo habitualmente, vamos a votar a favor de puntos que vienen en esta misma línea, que es como bien ha dicho hacen una doble función y es la función de dar unos servicios a los que estamos obligados a la gente que vive en nuestro pueblo y también como no, que se haga a través de la Bolsa de la Empresa Municipal Caepionis. Bolsa por la que nosotros hemos apostado tanto y que defendemos que es un instrumento válido, para dar respuesta a tantas personas que demandan un empleo, aunque en este caso sea un empleo temporal. Por lo tanto, creo que nosotros hemos demostrado que la legislatura pasada y es lo que vamos a seguir haciendo durante esta legislatura, es que somos gente que hacemos una oposición constructiva y que hemos arrimado el hombro, siempre que entendemos que va en beneficio de nuestro pueblo como es éste el caso. Pero también tenemos que decir que no todo es bonito, que esto también tiene una contrapartida y que no lo decimos sólo nosotros, pero que aquí sí somos nosotros los que lo tenemos que decir, porque nos hacemos eco de las demandas que se han hecho en estos días por parte de usuarios de la playa. Con nosotros se han puesto en contacto visitantes, comentándonos que los servicios no se estaban dando en tiempo y forma, creo que está claro, sólo con leer la propuesta, se va con retraso, con lo cual nosotros que cuando las cosas van bien las reconocemos, reconocemos el tema de las banderas azules, los certificados de Q de Calidad, pero también creemos que estamos en la obligación de decir que vamos tarde y este punto se tenía que haber aprobado con antelación, porque vemos que en la propuesta recoge que hay casos en los que vamos casi con un mes de retraso. Por tanto, de nuestra parte requerirle al Equipo de Gobierno que se ponga las pilas, dicho de una manera coloquial, que nosotros vamos a seguir arrimando el hombro, pero que tenemos la obligación de decir estas cosas. Otro de los déficit que tiene este punto es el hecho de que no se están dando explicaciones ni a la gente que vive en nuestro pueblo ni a nuestros visitantes y creemos que son importantes estas cuestiones, porque si realmente presumimos de que tenemos que hacerlo así, que tenemos unos servicios de calidad y que tenemos unas playas que merecen la pena visitar, también cuando los visitantes entiendan que eso no es así tenemos que darles las explicaciones de por qué no es así. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Nosotros estamos a favor del mantenimiento y de la limpieza de las playas, coincidimos con lo que ha comentado la Portavoz de Izquierda Unida, a la fecha que estamos hoy, 8 de julio, las playas aún no están listas, sobre todo para los usuarios que tienen discapacidad para poder realizar sus baños y este fin de semana no lo han podido llevar a cabo y creemos que vamos muy tarde. No se puede justificar con el tema de las elecciones, porque

elecciones hay cada 4 años y que esto no ha pasado nunca. Por otro lado, nosotros vamos a seguir el mismo posicionamiento igual que en los Consejos de Administración, porque esto es una encomienda que se le quiere hacer a la Empresa Municipal Caepionis. Nosotros seguimos diciendo que queremos que se recoja en Acta, seguimos sin tener el balance de las cuentas de la Empresa Municipal Caepionis, se sigue por parte del Vicepresidente de la Empresa Municipal Caepionis sin auditar las cuentas o por lo menos nosotros no tenemos conocimiento de que se hagan esas auditorías y por otro lado, las tablas que presenta el Delegado de Playas en este caso, las tablas vienen con fecha de junio de contrataciones, por tanto, entendemos que esas tablas no son reales y si esas tablas no son reales esas tablas no pueden ir con el presupuesto que se pretende hacer la transferencia a Caepionis. Si no se van a producir contrataciones en junio, incluso el Delegado dice en la Comisión Informativa que en años anteriores se aprueba en junio por Pleno una partida de 285.000 €, pero finalmente se hace únicamente un uso de 148.000€, me temo que este año va a pasar igual o peor, porque se recogen operarios que ni siquiera se hacen uso, por tanto el Partido Municipal Socialista no puede aprobar la transferencia de 285.000€, por que después no tenemos conocimiento realmente del gasto que se hace, si esa diferencia es devuelta al Ayuntamiento y nosotros no vamos a ser copartícipes ni cómplices de cuentas que se están llevando a cabo por una Empresa Municipal, que no está siendo auditada ni informada a los Grupos de la Oposición.

D. Rafael Naval: En cuanto a que llega tarde este tema, explico. Esto se preparó en noviembre de 2014, la propuesta estaba preparada desde 2014. En Secretaría nos paralizaron en varias ocasiones, exactamente igual que el año anterior, nos paralizaron la propuesta para llevarla a Pleno, con la excusa de que estaban las Elecciones Andaluzas, después de las Elecciones Andaluza sabéis que hubo una sola semana para poder hacer cosas dentro del Ayuntamiento, aprobaciones de importancia y demás, para no dejar al próximo Equipo de Gobierno nada con lo que no estuvieran conforme a posteriori. Después desde la misma Secretaría se nos indica que ya que estamos en elecciones, que ya no se puede hacer, no se pueden hacer Plenos, no se pueden hacer encomiendas, ya no se pueden hacer absolutamente nada. En base a ese sistema de Secretaría nos hemos visto avocados a traerlo a posteriori del Pleno constitutivo del Ayuntamiento, que fue el 23 de junio, de hace 15 días. Hemos tenido que modificar la propuesta, presupuestos que se habían presentado en noviembre del 2014. Hemos tenido una Junta General de Caepionis el 3 de julio de 2015, en que hasta en ese momento se daban de baja los anteriores Consejeros de la Empresa Municipal y se nombraban los nuevos Consejeros. El Consejo de Constitución y la Mesa Gestora para poder empezar a trabajar con la Empresa Municipal Caepionis no se puede hacer hasta 48 horas después de la Junta General. Esa Mesa Gestora y ese Consejo de Constitución de Caepionis se hacen hasta el 6 de julio de 2015, es decir, hace 2 días, por lo que correr más ha sido imposible y todo ha sido por la organización del propio Ayuntamiento, pautas que nos ha ido marcando el tiempo. Para saber qué nos ha pasado con los aparcamientos que no se han podido abrir, porque hasta que no hemos llegado a la Mesa Gestora y Consejo de Constitución del Consejo de Administración de la Empresa Municipal, no hemos podido dar vía libre para la contratación de los aparcamientos, ni tampoco de las playas. Creo que estas explicaciones valen para decir que no es que no estuviera hecho el trabajo, lo que pasa es que no nos han dejado llevarlo a cabo por parte de Secretaría. Y en cuanto a las cuentas del Ayuntamiento usted puede pedirle a la Sra. Interventora toda la documentación y todas las liquidaciones que le hacemos de la Empresa Municipal al Ayuntamiento, cuentas con facturas, firmadas, selladas y todo lo que usted le pueda pedir a la Intervención Municipal. De hecho, el año pasado se firmaron unos presupuesto por más de 200.000€ también, de los cuales se consumieron 180.000 y se liquidó la encomienda. Todas las encomiendas se facturan, con contrato y con todo supervisado por la Intervención Municipal, es decir, que no nos van a dar 184.000 €, sino que nos lo van a dar al final cuando lo liquide a cuenta de lo que se ha gastado en todo ese proceso de los servicios que se le ha prestado al Ayuntamiento de Chipiona.

D^a. Isabel M^a. Fernández: No quiero que esto se convierta en “dimes y diretes” entre el Delegado y esta Portavoz sobre si se ha hecho bien o no se ha hecho bien. Lo que nosotros le pedíamos es que diera esas explicaciones, con lo cual, creo que le estamos haciendo un favor por la posibilidad a que las de. Pero esas explicaciones no solamente se tienen que dar en este Salón de Plenos, se las tiene que dar a los ciudadanos y a los usuarios, que es de lo que nos hacíamos eco, creo que me he explicado con claridad, pero muchas veces uno tiene buenas intenciones pero el proceso no se hace bien. Se está responsabilizando a la Secretaría General de que esto no haya venido en tiempo y forma, yo no voy a entrar tampoco en si la culpa es del político o del Técnico, pero lo que sí es verdad y le puedo decir que la Secretaría General está para velar conforme con la Ley. Muchas veces puede ser, Sr. Delegado, que la finalidad sea buena, como es este caso lo es, pero a lo mejor los procedimientos no lo fueran y por eso iban para atrás y para delante, como los cantes de Huelva, de ida y vuelta el documento. Puede ser que fuera eso, no quiero que esto se convierta en un “dimes y diretes” con usted, pero creo que nosotros hemos cumplido con la obligación de decírselo, usted ha dicho que más que hemos corrido es imposible, yo ya le he dicho en más de una ocasión que usted es de los que corren mucho y avanzan poco, pero también le tengo que decir que en ese correr, también hemos puesto nosotros nuestro granito de arena y por eso estamos aquí y vamos a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Yo le agradezco al Portavoz Rafael Naval que me remita a la Interventora para el tema de las cuentas, pero yo le quiero recordar que en este caso, como Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, usted está obligado a presentar unas cuentas auditadas en ese órgano y que lleva 3 años sin hacerlo. Y esas son las cuentas que el Grupo Municipal Socialista necesita, porque ahí es donde se ve realmente el gasto que se está dando en la Empresa Municipal. Por otro lado insisto, el cuadro que se va a aprobar hoy aquí, porque así nos lo reconocía el Delegado se va a aprobar una cosa que es falsa y que no es real. No se puede aprobar un cuadro donde se contemplan contrataciones desde el mes de junio, cuando realmente las contrataciones, estamos ya a 8 de julio, y no son reales. Por tanto, nosotros no vamos a ser partícipes ni cómplices de errores administrativos, que para mi entender pueden llevar el día de mañana algo más, como ya hemos visto en la pasada legislatura y no vamos a ser cómplices de encomiendas de gestión de actividades económicas, que se van a aprobar en este Pleno, que no son reales. Por lo tanto, nosotros no vamos a aprobar este documento en el Pleno de hoy.

D. Rafael Naval: Sólo un minuto, por indicaciones de la Secretaria. Aquí no se están aprobando las contrataciones, no sé si os estáis dando cuenta de eso, éste no es el órgano que aprueba las contrataciones. Aquí se está haciendo una propuesta, que se ha tenido que modificar, adaptar a un Pleno Organizativo, a una Junta General, a la constitución de un Consejo de Administración y por todo eso van pasando días. Esto para nada obliga a contratar a la gente a partir del 15 de junio, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal es el que tiene potestad para contratar. Con lo cual es el Consejo de Administración quien comienza a contratar, no es el Ayuntamiento, ni es a través de esta propuesta. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Primero de nada, agradecer el posicionamiento de Izquierda Unida, que creo que es un posicionamiento lógico y coherente. Decir que verdaderamente lleva usted razón, no podemos echarle la culpa a Secretaría, porque creo que no es justo, Secretaría ha sido una de las circunstancias que de algún modo ha podido influir un poco en cuanto a la tardanza. Es verdad que por parte de este Equipo de Gobierno la intención de aprobar esto era en noviembre, por las circunstancias que bien ha explicado el Delegado, parte por Secretaría, parte de que no lo hemos podido hacer antes, se trae ahora que es cuando realmente hemos tenido oportunidad y que verdaderamente las explicaciones hay que dárselas a los ciudadanos. Creo que tiene toda la razón cuando dice que estas explicaciones

que estamos dando aquí sería conveniente dárselas a los ciudadanos, no tenga la menor duda de que lo vamos a hacer. Respecto a los comentarios del Grupo Municipal Socialista, dice que cada 4 años hay elecciones, efectivamente, es posible que no recuerde que hace 4 años hubo elecciones y que nos encontramos las playas como nos la hemos encontrado ahora mismo en el mes de julio, sin inaugurar, sin ningún servicio previsto, sin nada aprobado y que tuvimos que, en cuestión de días o de segundos, tener que aprobarlo todo a prisa y corriendo, y con tantas dificultades como hay hoy, pero con muchas más, por que en aquel entonces íbamos a comprar una puntilla y nos decía que no si no llevábamos el dinero por delante. Con un millón y pico que tuvimos que pagar el dichoso Reindus, que tuvimos que pedir un anticipo de PIE y con unas circunstancias totalmente distintas a las que nos encontramos hoy. Hoy es verdad que nos encontramos igual que hace 4 años, que parece ser que usted no recuerda que hubo elecciones, pero que sí las hubo, Sra. Naval, hace 4 años también hubo elecciones y también nos encontramos las playas exactamente igual que en esta fecha. Yo creo que el legislador a veces no recuerda o no se da cuenta de que somos municipio turístico, que dependemos muchísimo de los servicios de Playas y dependemos muchísimo de los servicios que prestamos durante el verano, que nuestra población se nos multiplica por 10 y parece que hay legisladores que no se acuerdan de eso o que no lo tienen en cuenta las elecciones y que realmente ponen las elecciones cuando creen conveniente hacerlo. Hace 4 años tuvimos elecciones y nos encontramos las playas igual que ahora, sin aprobar absolutamente nada, sin ningún servicio montado y teniendo que buscar dinero para poder montar esas playas, porque no teníamos ni para las nóminas. Un Ayuntamiento con cero euros. Me dice la Portavoz de Izquierda Unida, que también lo vivió y yo también lo viví, efectivamente durante un mes como lo vivimos nosotros y como dice mi portavoz el Servicio de Protección Civil con 6 meses sin cobrar., bueno todos no, algunos cobraban al día. Como digo, son circunstancias, circunstancias que nos ha llevado a estar en el sitio en el que estamos, pero no le quepa duda a usted que las playas van a estar en condiciones, que a partir de hoy, gracias a la coherencia por parte de Izquierda Unida vamos a poder contar con servicios. Yo no sé qué explicaciones le va a dar usted a los ciudadanos el Partido Socialista, para decirles que los servicios de playa no se pueden contratar, que no contratemos gente para los servicios de playas, porque es así. Usted le dará las explicaciones, yo les daré las que le tenga que dar. Decirles que vamos a intentar llevar esta propuesta y que vamos a intentar que este fin de semana, por fin, las playas den otra imagen y que por supuestos vamos a darles las explicaciones a los ciudadanos.

Y siendo las diez horas y cuarenta y cinco del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

Fdo. D^a. Leonor Hidalgo Patino